



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
11/12/2024



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 2041560A

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día cinco de diciembre de dos mil veinticuatro, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

20 EXPEDIENTE 2041560A. PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL COMPROMIS PER SAGUNT. VIVIENDAS EN EL JUZGADO DE ALQUILER SOCIAL. PLAN DE VIVIENDAS.

Leída la proposición política presentada por el Grupo Municipal de Compromís per Sagunt, sin previo expediente administrativo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“España tiene uno de los parques de vivienda social más pequeños de Europa, puesto que apenas consigue el 2,5% del total, lo cual supone una cuarta parte de la media europea (9,3% del parque). Esta situación se explica fundamentalmente por dos motivos: el bajo presupuesto destinado a la provisión pública de vivienda y porque la política de provisión pública se ha orientado tradicionalmente a financiar viviendas en propiedad y, además, a favorecer su posterior descalificación, lo cual provoca que esas viviendas descalificadas dejan de ser protegidas y pasan a ser parte del mercado libre.

En el caso del País Valenciano, contamos con 14,6 mil unidades de vivienda social (año 2023), situándonos como la sexta autonomía con mayor cantidad, en términos absolutos, de vivienda protegida. Sin embargo, su parque de vivienda protegida representa menos del 1% sobre el total de viviendas principales. Muy lejos del 9% europeo.

El descenso en la construcción se suma el vaciado del parque público. En 1994, el País Valenciano contaba con más de 37.000 inmuebles; en 2023 son 14.600. La legislación anterior permitía adquirir la vivienda protegida después de un periodo en alquiler, con lo cual los pisos pasaban al mercado como un inmueble más. Así, de un lado, el stock público se reduce; de otro, se ha permitido la especulación con activos que tenían una motivación social.

Sagunto, a pesar de ser uno de los municipios con mayor número de vivienda asequible, tiene que continuar realizando un esfuerzo para mejorar estas cifras, y tratar de ir acercándose a la media europea.

Recientemente, el presidente del Gobierno ha realizado distintos anuncios sobre un aumento en la provisión de este tipo de vivienda. Es más, ha afirmado que va a crear una empresa pública de vivienda para construir y gestionar estas viviendas. A nivel autonómico, se ha iniciado este año el Plan Vivo, que tiene por objetivo la construcción de 10.000 viviendas de protección pública a lo largo de la legislatura actual. Ciertamente es que a pesar de estos planes y anuncios, el ritmo de construcción de este tipo de viviendas no está siendo lo deseado por la ciudadanía, que ve como cada vez es más difícil hacer frente a los gastos derivadas por la vivienda.

En nuestra ciudad, en 2021 iniciaba su actividad la Oficina Municipal de Vivienda de Sagunto (OMHAS), encargada de informar, asesorar y tramitar todo lo relacionado con cuestiones de vivienda, así como trabajar en la promoción de vivienda social, entre otras funciones.

Por lo tanto, desde las diferentes administraciones se están dando pasos para aumentar las oportunidades de las familias de poder acceder a una vivienda con un precio asequible.

En unos años, se espera que Sagunto cuenta con una Ciudad de la Justicia, con unas instalaciones modernas, a la altura de las necesidades del municipio, a medio trayecto entre ambos núcleos principales. Las tareas de urbanización y adecuación del suelo ya están hechas. Una vez se construya el edificio y la actividad del Juzgado de Sagunto sea traslade a este espacio, Sagunto



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA CKAJ ZTXK 4X3Q JMC2

ACUERDO 20 PLENO ORDINARIO 05/12/2024 - SEFYCU 5732921

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
11/12/2024



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 2041560A

dispondrá del edificio recientemente ampliado, situado en la Avenida Doctor Palos. Creemos que un buen uso que se le podría otorgar a esta equipación es el de proveer a la ciudadanía de vivienda asequible. Con una mínima reforma sería posible lograr este objetivo.

Es por todo esto que el Ayuntamiento de Sagunto adopta los siguientes

ACUERDO

1. El Ayuntamiento de Sagunto estudiará la viabilidad de convertir el edificio actual que acoge el Juzgado de Sagunto, en una equipación destinada a vivienda asequible, una vez se inicie la actividad en la futura Ciudad de la Justicia.”

Sometido el asunto a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 19. Concejales ausentes en la votación: 6, Señores/as. Palmero, Sánchez, Rubio, Sáez, Cañada y Sánchez.- Votos a favor: 19, Señores/as. Alcalde, Carrera, Raro, Carbó, Quesada, Vidal, Antonino, Timón, Iborra, Catalán, Cayuela, Muñoz, González, Guillen, Vila, Serrano, Gil, Picó y Rovira; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA CKAJ ZTXK 4X3Q JMC2

ACUERDO 20 PLENO ORDINARIO 05/12/2024 - SEFYCU 5732921

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2